



VIII CONGRESO MEXICANO
DE ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

VIII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

Antropología de los mundos posibles.
Nuevas metodologías, alternativas sociales y formación profesional.

Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de
Zaragoza

info@comase.org <https://comase.org/>

Acuerdo de entendimiento mutuo para el VIII COMASE 2026

El Comité Directivo y el *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género*, con enfoque interseccional, del VIII COMASE establecieron un acuerdo de pautas básicas de convivencia aplicables a todas las personas participantes del Congreso.

Respeto, igualdad y no discriminación y atención con perspectiva de género

1. Todas las personas participantes deberán **conducirse de manera respetuosa y tratar a las otras personas con dignidad**, independientemente de su género, orientación sexual, lugar de origen, adscripción étnica, identidad de género, diversidad funcional o cualquier otra característica personal o individual.
2. Por ningún motivo se tolerarán actitudes de **discriminación, de acoso o violencia de género** en ninguna de sus formas, directa o indirectamente. Si consideras que durante la realización del COMASE 2026 experimentas algunas de las situaciones antes mencionadas, te animamos a que informes de inmediato a las instancias organizadoras del evento, ya sea a través del correo electrónico del *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* comasegrupoasesor@gmail.com o a la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural** del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Av 2 Ote 409, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. Edificio Casa Aduana Vieja. Tel: 2222295500 Ext: 3261.
3. Los **reportes de casos de violencia** serán atendidos por el *Grupo Asesor* y, en su caso, por la Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural. El *Grupo Asesor* está integrado por especialistas en el campo antropológico y sociológico con perspectiva de género **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE** quienes intervendrán en el ámbito de sus competencias, las cuales se establecen en los documentos: 1) Ruta para reportar alguna situación de violencia en el VIII COMASE 2026 **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE** 2) Acuerdo de entendimiento mutuo para el VIII COMASE 2026 **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE** y 3) Aviso sobre violencias por razón de género por un COMASE LIBRE de Violencias **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE**

Cumplimiento de recomendaciones e información sobre el Grupo Asesor

4. Te invitamos a revisar las recomendaciones y documentos creados por el Grupo Asesor con el fin de que el VIII COMASE 2026 se convierta en un espacio libre de violencia de género **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE**

En caso de incumplimiento:

5. En caso de que alguna persona participante contravenga el **Acuerdo de entendimiento mutuo para el VIII COMASE 2026**, el Comité Directivo del VIII COMASE, con auxilio del Grupo Asesor, implementará las medidas convenientes al respecto.

Compromiso:

6. **Al aceptar** participar en el COMASE 2026, todas las personas participantes se comprometen a seguir el presente **Acuerdo** para procurar que el Congreso sea un espacio libre de violencia de género.
7. Los casos y situaciones no contempladas dentro de este **Acuerdo** quedan a consideración de las instancias organizadoras del COMASE 2026, y siempre con el auxilio del Grupo Asesor.